

CANDRIAM SRI
 Société d'Investissement à Capital Variable de derecho luxemburgués
 5, Allée Scheffer
 L – 2520 Luxemburgo
 Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

Luxemburgo, 19 de octubre de 2020

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as Sres./Sras.:

El Consejo de Administración de **Candriam SRI**, SICAV conforme a la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010, ha decidido, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las estipulaciones del capítulo 8 de la Ley de 17 de diciembre de 2010 relativa a organismos de inversión colectiva (en adelante, la «Ley de 17 de diciembre de 2010»), proceder a la fusión por absorción del Subfondo **Candriam SRI Bond Euro Aggregate Index** en el Subfondo **Candriam SRI Bond Euro** con arreglo al artículo 1 (20)a) de la Ley de 17 de diciembre de 2010 y conforme a las condiciones que se recogen a continuación (la «Fusión»):

Subfondo Absorbido						Subfondo Absorbente				
Denominación	Clase de acciones	Tipo	Divisa	ISIN		Denominación	Clase de acciones	Tipo	Divisa	ISIN
Candriam SRI Bond Euro Aggregate Index	C*	Cap	EUR	LU1514873949	=>	Candriam SRI Bond Euro	C	Cap	EUR	LU1313769447
Candriam SRI Bond Euro Aggregate Index	C*	Dis	EUR	LU1514874087	=>	Candriam SRI Bond Euro	C	Dis	EUR	LU1313769520
Candriam SRI Bond Euro Aggregate Index	I*	Cap	EUR	LU1514874160	=>	Candriam SRI Bond Euro Euro	I	Cap	EUR	LU1313769793
Candriam SRI Bond Euro Aggregate Index	R	Cap	EUR	LU1514874244	=>	Candriam SRI Bond Euro	R	Cap	EUR	LU1313770023
Candriam SRI Bond Euro Aggregate Index	S*	Cap	EUR	LU1514874327	=>	Candriam SRI Bond Euro	I	Cap	EUR	LU1313769793

* Esta clase de acciones no está autorizada para su comercialización en España.

Antecedentes y justificación de la Fusión

El Subfondo Absorbido ha experimentado una importante reducción de los activos gestionados, por lo que estos han dejado de ser suficientes para garantizar una gestión eficiente de la cartera. Además, los inversores potenciales muestran un escaso interés en el Subfondo, motivo por el cual el Consejo de Administración ha decidido que lo mejor para los accionistas es fusionar el Subfondo de modo que quede absorbido por otro Subfondo de la SICAV que ofrece un perfil de riesgo y un horizonte de inversión similares.

Posible impacto de la Fusión en los accionistas del Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente, y normas aplicables a la transferencia de activos y el canje de acciones

En la fecha de entrada en vigor, definida más adelante, el Subfondo Absorbido transferirá todos sus activos y pasivos al Subfondo Absorbente a cambio de la emisión a sus accionistas de acciones del Subfondo Absorbente.

Los accionistas del Subfondo Absorbido seguirán beneficiándose de los mismos derechos inherentes a las acciones cuando se conviertan en accionistas del Subfondo Absorbente, en concreto, el derecho a asistir a las juntas generales y a ejercer su derecho de voto inherente a sus acciones, así como el derecho a participar en los repartos.

Los accionistas del Subfondo Absorbido que no ejerzan su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones como se detalla a continuación se convertirán en accionistas del Subfondo Absorbente y, a cambio de sus acciones, se les atribuirá un número de acciones del Subfondo Absorbente que se determinará conforme a las condiciones descritas en el presente aviso y en función de la ratio de canje definida más adelante.

Los accionistas registrados del Subfondo Absorbido quedarán registrados automáticamente en el registro del Subfondo Absorbente.

El Subfondo Absorbente no cobrará ningún derecho de suscripción a los accionistas del Subfondo Absorbido en concepto de la Fusión.

Con el fin de facilitar el proceso de la Fusión, la gestora de Inversiones del Subfondo Absorbido está autorizada, desde la fecha de publicación del presente aviso, a ajustar la cartera del Subfondo Absorbido con el fin de ponerla en consonancia con el objetivo y la política de inversión del Subfondo Absorbente.

Con esa misma finalidad, las solicitudes de suscripción, conversión y reembolso del Subfondo Absorbido quedarán suspendidas el **30 de noviembre de 2020 después de las 12:00 h (hora de Luxemburgo)**.

Los accionistas del Subfondo Absorbido tendrán derecho a solicitar el reembolso gratuito sus acciones (salvo cualquier impuesto que apliquen las autoridades en los países en que se venden las acciones) hasta el **30 de noviembre de 2020 a las 12:00 h (hora de Luxemburgo)**, o la conversión de sus acciones por acciones de otro subfondo de la SICAV (y, en el caso de los accionistas en el extranjero, siempre y cuando el subfondo esté registrado en el país correspondiente).

Los accionistas del Subfondo Absorbido que no ejerzan sus derechos dentro del plazo previsto podrán ejercer sus derechos en el Subfondo Absorbente a partir del **4 de diciembre de 2020 después de las 12:00 h (hora de Luxemburgo)**.

Las características del Subfondo Absorbente, incluidos el perfil de riesgo y el objetivo y la política de inversión, no se modificarán tras la Fusión.

CANDRIAM SRI
Société d'Investissement à Capital Variable de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

Beneficios de la Fusión para los accionistas del Subfondo Absorbido

Los accionistas del Subfondo Absorbido se convertirán en accionistas del Subfondo Absorbente, que tiene una política de inversión equiparable.

Los accionistas se convertirán en accionistas del Subfondo Absorbente, lo que supondrá un incremento de los activos gestionados, garantizará una gestión eficiente de la cartera y economías de escala y, por tanto, permitirá generar una mejor rentabilidad potencial.

En el Anexo 1 del presente aviso se recoge un estudio comparativo de las principales diferencias que existen entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente.

El presente aviso se remite a los accionistas afectados por la Fusión para que puedan evaluar el posible impacto de la Fusión en sus inversiones.

Se recomienda encarecidamente a los accionistas que consulten a sus asesores profesionales en relación con cualesquiera consecuencias posibles que la Fusión pueda tener en su régimen tributario.

Fecha de entrada en vigor de la Fusión y método de cálculo de la ratio de canje

En la fecha de entrada en vigor de la Fusión definida más adelante, el Subfondo Absorbido transferirá todos sus activos y pasivos al Subfondo Absorbente y dejará de existir. Las acciones del Subfondo Absorbido se cancelarán.

La ratio de canje se calculará dividiendo el valor liquidativo de las acciones del Subfondo Absorbido entre el valor liquidativo de las acciones del Subfondo Absorbente (la «Ratio de Canje»).

La Ratio de Canje se calculará el **7 de diciembre de 2020** (la «Fecha de Cálculo») sobre la base de los valores liquidativos de fecha **4 de diciembre de 2020**.

La Fusión entrará en vigor el **7 de diciembre de 2020** (la «Fecha de Entrada en Vigor»), que será la fecha del primer valor liquidativo del Subfondo Absorbente calculada el **8 de diciembre de 2020**, el cual integrará los activos absorbidos.

La Ratio de Canje se comunicará a los accionistas del Subfondo Absorbido lo antes posible después de la Fecha de Entrada en Vigor.

El Consejo de Administración de la SICAV ha decidido delegar en el auditor de la SICAV, PricewaterhouseCoopers Luxembourg, 2 rue Gerhard Mercator, BP 1443, L – 1014 Luxemburgo, el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 71 de la Ley de 17 de diciembre de 2010.

Costes de la Fusión

Todos los costes legales, de asesoramiento y administrativos asociados con la preparación y la ejecución de la Fusión correrán por cuenta de la Sociedad Gestora de la SICAV, Candriam Luxembourg. Los honorarios de los auditores relacionados con la Fusión, así como los costes asociados a las operaciones necesarias para poner las carteras en consonancia, serán soportados por el Subfondo Absorbido.

Derechos de los accionistas

Ningún accionista tiene derechos especiales en el Subfondo Absorbido y no hay titulares de valores que no sean acciones.

Todas las acciones que emitirá el Subfondo Absorbente en el momento de esta Fusión, conforme a los métodos descritos anteriormente, son idénticas y otorgan los mismos derechos y beneficios a sus titulares.

Los siguientes documentos y cualquier información adicional pueden obtenerse gratuitamente previa solicitud en el domicilio social de la SICAV:

- el borrador de las condiciones de la fusión;
- el Folleto;
- los documentos de datos fundamentales para el inversor correspondientes al Subfondo Absorbente;
- los informes anual y semestral más recientes;
- el informe de la fusión elaborado por el Auditor.

El Folleto de fecha 7 de diciembre de 2020, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor estarán disponibles gratuitamente en el domicilio social de la SICAV y pueden consultarse de forma gratuita en el sitio web: www.candriam.com.

El Consejo de Administración recomienda encarecidamente a los accionistas que lean con atención la información que se recoge en el documento de datos fundamentales para el inversor.

Los accionistas que tengan alguna duda sobre los cambios anteriores pueden ponerse en contacto con su Departamento *Client Servicing* de Candriam.

El Consejo de Administración

CANDRIAM SRI
 Société d'Investissement à Capital Variable de derecho luxemburgués
 5, Allée Scheffer
 L – 2520 Luxemburgo
 Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

Anexo 1

Estudio comparativo de las principales diferencias que existen entre el Subfondo Absorbido y su Subfondo Absorbente

En la tabla siguiente se ofrecen las principales diferencias que existen entre el Subfondo Absorbido y su Subfondo Absorbente.

Se ruega a los accionistas del Subfondo Absorbido que lean detenidamente el Folleto y los documentos de datos fundamentales para el inversor para obtener información más detallada sobre las características específicas del Subfondo Absorbente.

La información que figura a continuación es exacta y está actualizada a la fecha de publicación de la presente Notificación.

[Fusión por absorción del Subfondo Candriam SRI Bond Euro Aggregate Index en el Subfondo Candriam SRI Bond Euro:](#)

	<u>Candriam SRI Bond Euro Aggregate Index (Subfondo Absorbido)</u>	<u>Candriam SRI Bond Euro (Subfondo Absorbente)</u>
Objetivos y política de gestión	<p>Principales activos negociados:</p> <p>Bonos y otros títulos de deuda denominados en euros, emitidos por emisores tanto del sector privado (sociedades) como del sector público (gobiernos, organizaciones internacionales y supranacionales, etc.), con una calificación mínima de BBB-/Baa3 (o equivalente) otorgada por una agencia de calificación (es decir, emisiones supuestamente de buena calidad) y que cumplen con las normas de inclusión del Barclays Euro Aggregate Index.</p> <p>Estrategia de inversión.</p> <p>El Subfondo aplica una gestión pasiva.</p> <p>El Subfondo trata de conseguir la revalorización del capital mediante la inversión en los principales activos negociados durante el plazo de inversión recomendado.</p> <p>El equipo de gestión pretende reproducir la rentabilidad del índice seleccionando, empleando un modelo matemático, una muestra de valores. La reproducción se consigue principalmente con inversiones en valores mobiliarios (reproducción física).</p> <p>El objetivo es reproducir el índice:</p> <ul style="list-style-type: none"> - a través de sus características principales, aunque esto no requiere de una reproducción total; - con un <i>tracking error (tracking error expost)</i> limitado. <p>Los valores/emisores se seleccionarán mediante un proceso de análisis económico y financiero, así como por consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG), que en ambos casos son indicativos del riesgo y de oportunidades a largo plazo.</p> <p>La estrategia de inversión tiene en consideración un análisis ESG a la hora de seleccionar los valores aplicando un análisis basado en normas desarrollado internamente por Candriam.</p> <p>Este enfoque basado en normas consiste en seleccionar empresas que cumplen con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (derechos humanos, derechos del trabajador, medioambiente, lucha contra la corrupción).</p> <p>La estrategia de inversión excluye empresas que están expuestas de forma significativa a actividades controvertidas (como el tabaco, el carbón térmico y el armamento).</p> <p>La estrategia no invierte en empresas que producen, utilizan o poseen minas antipersona, uranio empobrecido, bombas de racimo o armas químicas, biológicas y de fósforo blanco.</p> <p>Estas exclusiones son aplicables a las inversiones en líneas directas y fondos en relación con los cuales Candriam desempeña las labores de Sociedad Gestora.</p> <p>Dicho análisis irá acompañado de un diálogo activo con las</p>	<p>Principales activos negociados:</p> <p>Bonos y otros títulos de deuda denominados en euros, emitidos por emisores tanto del sector privado (sociedades) como del sector público (gobiernos, organizaciones internacionales y supranacionales, etc.), con una calificación mínima de BBB-/Baa3 (o equivalente) otorgada por una agencia de calificación (es decir, emisiones supuestamente de buena calidad) o considerados de calidad equivalente por la Sociedad Gestora.</p> <p>Estrategia de inversión.</p> <p>El Subfondo trata de conseguir la revalorización del capital mediante la inversión en los principales activos negociados y de generar una rentabilidad superior a la del índice de referencia.</p> <p>Dentro de los límites que establecen en objetivo y la política de inversión del fondo, el equipo de gestión toma decisiones de inversión en la cartera con carácter discrecional, basándose en sus análisis de las características y perspectivas de crecimiento de los activos negociados.</p> <p>Los valores/emisores se seleccionarán mediante un proceso de análisis económico y financiero, así como por consideraciones de ESG, que en ambos casos son indicativos del riesgo y de oportunidades a largo plazo.</p> <p>Los criterios ESG se analizan conforme a una metodología elaborada por la Sociedad Gestora.</p> <p>Por lo que respecta a emisores corporativos:</p> <p>La estrategia de inversión selecciona empresas basándose en el enfoque de «mejores de su categoría» de Candriam, que analiza los emisores corporativos de cada sector desde dos ángulos diferentes, pero relacionados entre sí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) el análisis macroeconómico descendente: una evaluación estratégica de cómo abordan las actividades de las empresas los principales desafíos a largo plazo relacionados con el desarrollo sostenible, y 2) el análisis microeconómico ascendente: una evaluación de cómo gestionan las empresas los principales factores de las partes interesadas específicos de su sector. <p>Además, la estrategia excluye las empresas que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) han incumplido de forma considerable o repetida alguno de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, los derechos del trabajador, el medioambiente y la lucha contra la corrupción; o 2) están expuestas de forma significativa a actividades controvertidas (como el tabaco, el carbón térmico y el armamento). <p>La estrategia no invierte en empresas que producen, utilizan o poseen minas antipersona, bombas de racimo, armas químicas,</p>

CANDRIAM SRI

Société d'Investissement à Capital Variable de derecho luxemburgués

5, Allée Scheffer

L – 2520 Luxemburgo

Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

empresas.

La información detallada de la Política de actividades controvertidas de Candriam puede consultarse en el sitio web de la Sociedad Gestora, en el siguiente enlace: <https://www.candriam.com/en/professional/market-insights/sri-publications>.

El fondo puede utilizar productos derivados financieros tanto para fines de inversión como de cobertura (cobertura frente a acontecimientos financieros futuros desfavorables).

biológicas, de fósforo blanco y nucleares.

Dicho procedimiento de análisis y selección irá acompañado de actividades de implicación y gestión responsable activas (por ejemplo, diálogo activo con empresas, iniciativas de colaboración, etc.).

La información detallada de la Política de actividades controvertidas de Candriam puede consultarse en el sitio web de la Sociedad Gestora, en el siguiente enlace: <https://www.candriam.com/en/professional/market-insights/sri-publications>

Por lo que respecta a emisores soberanos:

El análisis ESG que Candriam realiza de cada país evalúa los países en función de una estructura analítica rigurosa que incorpora los factores ESG interconectados en los que se basan las economías y cómo afectan al desarrollo sostenible, al crecimiento y a la sostenibilidad de la deuda.

El análisis ESG de cada país tiene en cuenta que el capital total de una sociedad o un país se compone de cuatro tipos de recursos: capital humano, capital natural, capital social y capital económico. Todos ellos en conjunto atienden las necesidades de la generación actual, pero también habría que preservarlos para las futuras generaciones. El enfoque de «mejores de su universo» analiza y puntúa los países en relación con el grado de sostenibilidad con el que gestionan estos cuatro tipos de capital. Puesto que la sostenibilidad de la deuda se ve afectada por oportunidades y riesgos tanto financieros como no financieros, la estrategia de inversión selecciona aquellos países que obtienen la puntuación más elevada tras aplicar la metodología dinámica basada en el capital de Candriam.

Además, la estrategia de inversión excluye a aquellos países que están gobernados por los regímenes más opresivos del mundo y/o presentan riesgos desde la perspectiva de la financiación del terrorismo o el blanqueo de capitales.

El fondo puede utilizar productos derivados financieros tanto para fines de inversión como de cobertura (cobertura frente a acontecimientos financieros futuros desfavorables).

Con efecto a partir del 7 de diciembre de 2020

Principales activos negociados:

Bonos y otros títulos de deuda denominados en euros, emitidos por emisores tanto del sector privado (sociedades) como del sector público (gobiernos, organizaciones internacionales y supranacionales, etc.), con una calificación mínima de BBB-/Baa3 (o equivalente) otorgada por una agencia de calificación (es decir, emisiones supuestamente de buena calidad) o considerados de calidad equivalente por la Sociedad Gestora.

Estrategia de inversión:

El Subfondo trata de conseguir la revalorización del capital mediante la inversión en los principales activos negociados y de generar una rentabilidad superior a la del índice de referencia.

El equipo de gestión toma decisiones de inversión discrecionales a partir de un proceso de análisis económico y financiero, así como de un análisis desarrollado internamente por Candriam de las consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG), que en ambos casos son indicativos del riesgo y de oportunidades a largo plazo.

Los emisores corporativos se evalúan sobre la base de un análisis de las actividades comerciales (cómo abordan las actividades de la empresa los principales desafíos en materia de sostenibilidad, etc.) y de las partes interesadas (cómo gestionan las empresas los aspectos sustanciales relacionados con las partes interesadas, incluidos los empleados, el medioambiente, etc.).

Además, el Subfondo tiene por objetivo excluir empresas que (i) han incumplido de forma considerable o repetida alguno de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; (ii) están expuestas de forma significativa a actividades controvertidas (como el tabaco, el carbón térmico, el armamento, la producción no convencional de petróleo y gas, etc.); (iii) producen, utilizan o poseen minas

CANDRIAM SRI

Société d'Investissement à Capital Variable de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

		<p>antipersona, bombas de racimo o armas químicas, biológicas, de fósforo blanco, de uranio empobrecido o nucleares; y/o (iv) están expuestas a países considerados regímenes altamente opresivos.</p> <p>Por último, el proceso de selección está acompañado de actividades de gestión responsable de las empresas (diálogo directo activo con las empresas, participación en iniciativas de compromiso colaborativas, etc.).</p> <p>Los emisores soberanos (países) se evalúan y califican en función de cómo gestionan su capital humano, natural y social, además de su capital económico, de que no estén considerados regímenes altamente opresivos y/o de que no presenten riesgos desde la perspectiva de la financiación del terrorismo y/o el blanqueo de capitales.</p> <p>El Subfondo no ha solicitado la Certificación de ISR en Francia.</p> <p>Si desea más información, consulte el sitio web de Candriam y/o el Folleto.</p> <p>El fondo puede utilizar productos derivados financieros tanto para fines de inversión como de cobertura (cobertura frente a acontecimientos financieros futuros desfavorables).</p>		
Índice de referencia	Bloomberg Barclays Euro-Aggregate Index (Total Return).	iBoxx EUR Overall (Total Return)		
Divisa	EUR	EUR		
Gestor de carteras	Candriam Belgium	Candriam Belgium		
ISRR	3 para todas las clases de acciones	3 para todas las clases de acciones		
Riesgos principales no incluidos en el ISRR	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo crediticio - Riesgo de contraparte - Riesgo relacionado con los instrumentos financieros derivados - Riesgo de liquidez - Riesgo de reproducción de índices 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo crediticio - Riesgo relacionado con los instrumentos financieros derivados - Riesgo de liquidez 		
Cálculo del compromiso total con los derivados	Enfoque de compromiso	Enfoque de compromiso		
Comisiones aplicables	C Cap [LU1514873949]*: 0,35%	C Cap [LU1313769447]: 0,82%		
	C Dis [LU1514874087]*: 0,35%	C Dis [LU1313769520]: 0,83%		
	I Cap [LU1514874160]*: 0,20%	I Cap [LU1313769793]: 0,41%		
	R Cap [LU1514874244]: 0,27%	R Cap [LU1313770023]: 0,49%		
	S Cap [LU1514874327]*: 0,10%	I Cap [LU1313769793]: 0,41%		
Comisiones	Acciones de clases C y R	Acciones de clases I y S	Acciones de clases C y R	Acciones de clase I
Suscripción	Máx. 3,5%	0%	Máx. 3,5%	N/D
Reembolso/Canje	0%	0%	0%	N/D
Horas de cierre aplicables.	<p>D = Fecha de Valoración / Las 12:00 h del mediodía (hora de Luxemburgo) es la hora de cierre / precios de cierre D</p> <p>D+1 = Fecha de cálculo</p> <p>D+3 = Fecha de liquidación</p>		<p>D = Fecha de Valoración / Las 12:00 h del mediodía (hora de Luxemburgo) es la hora de cierre / precios de cierre D</p> <p>D+1 = Fecha de cálculo</p> <p>D+3 = Fecha de liquidación</p>	

* Esta clase de acciones no está autorizada para su comercialización en España.

CANDRIAM SRI
Société d'Investissement à Capital Variable de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L – 2520 LUXEMBURGO
Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950
(la «SICAV»)

Luxemburgo, 19 de octubre de 2020

Aviso a los accionistas

Estimados/as Sres./Sras.:

Se comunica a los accionistas que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido realizar las siguientes modificaciones en la SICAV:

1. Aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG) en la gestión de las carteras de los Subfondos

En vista de las recientes iniciativas adoptadas por diferentes organizaciones (en anticipación de nueva reglamentación europea que se emitirá a este respecto) que imponen requisitos de calidad y otorgan etiquetas a productos financieros tradicionales con el fin de que asegurar a los inversores que los productos se gestionan de forma sostenible, el Consejo de Administración ha decidido detallar más ampliamente la política de inversión de cada Subfondo en el Folleto y describir cómo se integran los aspectos ESG en la gestión de carteras empleando un análisis desarrollado internamente por Candriam.

Por consiguiente, se invita a los accionistas a que lean la Ficha Técnica de cada Subfondo, así como, en particular, la sección «Objetivos de inversión» del Folleto y la definición del nuevo factor de riesgo añadido en la sección «Factores de riesgo».

2. Subfondos Candriam SRI Bond Global High Yield y Candriam SRI Bond Emerging Markets

La política de inversión de los Subfondos Candriam SRI Bond Global High Yield y Candriam SRI Bond Emerging Markets se modifica para precisar que los Subfondos no invertirán ni en valores de titulización de activos ni en instrumentos ligados al crédito. Además, los títulos de deuda deben tener en el momento de su adquisición una calificación de B-/B3 otorgada por al menos una agencia de calificación o ser considerados de calidad equivalente por la Sociedad Gestora (en especial, si no tienen ninguna calificación).

Si en algún momento los activos del Subfondo dejan de cumplir con los requisitos de calificación mencionados anteriormente a causa de una revisión a la baja de su calificación, se venderán, del modo que más favorezca a los inversores, en un plazo de 6 meses. Sin embargo, si los valores que dejan de satisfacer los requisitos de calificación representan menos del 3% del valor liquidativo de los activos del Subfondo, la Sociedad Gestora puede tolerarlos siempre y cuando los intereses de los inversores no se vean perjudicados.

Los cambios anteriores surtirán efecto el **7 de diciembre de 2020**.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones propuestas pueden solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, durante un plazo de un mes a partir del **6 de noviembre de 2020**.

El Folleto de fecha **7 de diciembre de 2020** y los documentos de datos fundamentales para el inversor están disponibles, de forma gratuita, en el domicilio social de la Sociedad Gestora o pueden obtenerse en la siguiente dirección: www.candriam.com.

El Consejo de Administración